



MINUTA

Orden del Día:

1. Inicio de la sesión y bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Aprobación de la Orden del Día
4. Seguimiento de Acuerdos
5. Informe de avances del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)
6. Evaluación del PEM y su vinculación con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).
7. Borrador Final del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
8. Proyecto "México y el Plan de Acción Regional para la atención de flujos migratorios venezolanos" de la Organización Internacional para las Migraciones
9. Asuntos Generales
10. Lectura de Acuerdos y cierre de la sesión

1. Inicio de la sesión y bienvenida (Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB))

La Lic. Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos y Presidenta Suplente del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, dio la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria 2018, a nombre del Secretario de Gobernación, Dr. Alfonso Navarrete Prida y Presidente del CCPM, agradeciendo la presencia y participación de todos los asistentes.

La Lic. Martínez Cranss agradeció de manera especial a los Subsecretarios que abrieron un espacio en sus agendas para asistir a esta sesión:

- Ing. Carlos Manuel Sada Solana, Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- Emb. Luis Alfonso de Alba Góngora, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Lic. Fernando Alfredo Maldonado Hernández, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

2. Verificación de quórum

El Lic. Oscar Ortiz Milán, Jefe de la Unidad de Política Migratoria (UPM) y Secretario Técnico del CCPM, reiteró la bienvenida, y confirmó a la Presidenta Suplente que, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo por el que se crea el CCPM, se contaba con el quórum para iniciar la sesión.

3. Aprobación de la orden del día

El Lic. Oscar Ortiz Milán sometió para su aprobación la orden del día, la cual fue aprobada por los presentes.



4. Seguimiento de Acuerdos

El Lic. Oscar Ortiz Milán informó lo siguiente en relación con los acuerdos alcanzados durante la Primera Sesión Ordinaria 2018 del CCPM, celebrada el pasado 19 de abril de 2018:

1. El pasado 27 de junio se llevó a cabo una reunión entre la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos y las organizaciones de la sociedad civil para dialogar sobre temas de migración y refugio en México.
2. Respecto a las acciones para la integración de las personas refugiadas, el pasado 20 de junio se celebró en esta Secretaría, el Día Mundial del Refugiado, donde se comunicaron las medidas de fortalecimiento de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el anuncio del otorgamiento de la Clave Única de Registro de Población (CURP) provisional a los solicitantes de refugio.
3. En el marco de los trabajos de coordinación del Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México, se continúa con la implementación y seguimiento del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para Población Migrante, particularmente los compromisos para la sistematización de la información presentada y desarrollada en las ciudades de Morelia, San Luis Potosí, Tapachula y Tijuana; con el propósito de generar como producto final un instrumento de consulta accesible y ágil que visibilice las funciones interinstitucionales, así como las acciones y resultados obtenidos en cada ciudad.
4. Respecto a la evaluación del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), a continuación se presentará una propuesta para su evaluación que se pretende desarrollar en conjunto con la sociedad civil, academia, gobiernos locales y diversas dependencias de la Administración Pública Federal con atribuciones en la materia.

5. Informe de avances del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)

El Lic. Oscar Ortiz Milán, Jefe de la Unidad de Política Migratoria destacó que el PEM es el primer instrumento programático que estableció formalmente una política migratoria integral por parte del Estado Mexicano, aunque en realidad es un instrumento que se integró de manera conjunta entre sociedad y gobierno, por lo cual está conformado por una serie de acciones articuladas buscando que los migrantes sean parte activa y beneficiaria del desarrollo nacional y que tengan acceso pleno a sus Derechos Humanos.

Señaló que una característica particular de este programa fue la amplia participación social en su elaboración que incluyó las siguientes acciones:

1. Se realizó una mesa de trabajo sectorial sobre migración en las consultas para la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;
2. Se realizaron cinco foros de consulta pública en la Ciudad de México, Guadalajara, Reynosa, Tapachula y Tijuana;
3. Se realizaron tres foros de consulta para mexicanos en el extranjero en las ciudades de Chicago, Los Ángeles y Zúrich;
4. Se hizo una consulta en línea coordinada por la UPM y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior;



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

23 de agosto de 2018
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

5. Se organizó un taller sobre el PEM con la participación de instituciones académicas como el COLMEX, CIDE, el COLEF y el CIESAS;
6. Se organizó el 4° Coloquio de Migración Internacional, y
7. Las dos primeras sesiones de este Consejo se enfocaron a la integración del Programa.

Mencionó que con todos estos insumos y después de una ardua labor de integración y estructuración de todas las propuestas, el Programa Especial de Migración quedó conformado por 5 objetivos, 26 estrategias y 195 líneas de acción que establecen las prioridades para la atención integral del tema migratorio en nuestro país.

Para el seguimiento del programa se constituyó un Grupo Técnico con la participación de más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y se realizaron algunas sesiones en las que se establecieron los avances y acciones por realizar hasta el momento.

Adicionalmente a los trabajos de este grupo, se estableció un esquema de seguimiento para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa, solicitando a cada una de las instancias que colaboran en el Programa un reporte de los avances para cada año, destacando los siguientes:

- Para el primer año de vigencia del programa, es decir, 2014, se reportaron 153 acciones realizadas por todas las instancias que colaboran en el programa;
- Para 2015, se incrementó sustancialmente el número de acciones hasta 223, logrando el mayor nivel de todos los años reportados hasta el momento;
- Para 2016, disminuyó la cantidad de acciones reportadas por las dependencias y demás entidades participantes a 196, probablemente por los efectos de los recortes presupuestales;
- No obstante, para 2017 nuevamente se tuvo un incremento y se alcanzaron 211 acciones en total.

Comentó que si se acumulan todas las acciones realizadas suman un total de 781 en estos cuatro años y contribuyen a 153 líneas de acción del programa, y que la distribución de las acciones realizadas para cada objetivo se concentraron mayormente en el objetivo 4 (Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias) con el 24%, seguida por el objetivo 1 (Fomentar una cultura de la legalidad, de Derechos Humanos y de valoración de la migración) y el 3 (consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana), en ambos casos con el 22%, y con menor participación los objetivos 2 (Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local) con el 17% y en último lugar el objetivo 5 (Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familias y quienes defienden sus derechos) con solo el 15%.

8. B. Enfatizó que si bien el número de acciones es importante y se puede tomar como uno de los parámetros para medir los avances alcanzados en este primer Programa Especial de Migración, se debe tener presente que algunas de estas acciones han resultado emblemáticas y han logrado tener un impacto relevante por sí mismas, entre ellas destacan las realizadas por el Registro Nacional de Población y Registro Personal (RENAPO) y varias de las realizadas por el Instituto Nacional de Migración (INM), por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y por otras instituciones. Entre las más destacadas señaló las siguientes:



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

23 de agosto de 2018
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

En materia de identidad se presentó la estrategia "Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana", a través de la cual se garantiza la identidad de los mexicanos nacidos en EUA que se encuentran en territorio nacional sin la posibilidad de inscribir su nacimiento en México por falta de documentos apostillados y traducidos al español. Dicha estrategia se realizó en el marco del convenio entre RENAPO y al Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de Estados Unidos de América (NAPHSIS, por sus siglas en inglés).

En uno de los temas fundamentales como la educación, se favoreció el ingreso, permanencia y tránsito de la población migrante en el Sistema Educativo Nacional mediante la eliminación del requisito de la apostilla en los trámites de revalidación de estudios de los niveles básico y medio superior, mediante la publicación del Acuerdo Secretarial por el que se modifica el Acuerdo 286.

Comentó que respecto al tema de la profesionalización del personal responsable de atender a la población migrante, se desarrollaron y publicaron las bases del Servicio Profesional de Carrera Migratoria.

En cuanto a las acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), indicó que posiblemente fue uno de los temas en los que se llevaron a cabo más acciones, como la publicación del "Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios; se presentó el "Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados" y se mejoró la recopilación y análisis de datos de NNA no acompañados, a través del Sistema de Localización y Reunificación Familiar Rápida (RAPIDFTR).

En otro tema también relevante, destacó que en materia de Derechos Humanos se desarrolló el "Protocolo para la atención consular dirigido a personas víctimas de violencia basada en género, coordinada por la SRE y ONU Mujeres; la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el mecanismo de apoyo exterior mexicano de búsqueda e investigación de la Procuraduría General de la República (PGR) desarrolló el "Protocolo de actuación ministerial de investigación de delitos cometidos por y en contra de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad y de aquellas sujetas de protección internacional en territorio nacional".

Así mismo, comentó que en las acciones enfocadas en impulsar la facilitación migratoria se diseñaron y llevaron a cabo dos Programas Temporales de Regularización Migratoria, con el propósito de impulsar acciones para regularizar el estatus migratorio y otorgar certeza jurídica a las personas extranjeras que se encuentran en el territorio nacional y que aspiran a residir de forma temporal en el mismo; también se reformaron los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios, para ampliar la vigencia de la Tarjeta ABTC de tres a cinco años; y en cuanto a la vigencia de la Tarjeta de Visitante Regional se amplió de tres a siete días naturales, la estancia permitida de los nacionales de Guatemala, Belice o residentes permanentes de dichos países que cuentan con esta tarjeta.

B.B. Además de estas acciones, se podrían incluir varias más, pero solo por señalarlas de manera enunciativa, destacan los Memorándums de Entendimiento para Garantizar Flujos Migratorios Regulares, Ordenados y Seguros (Cuba); para el Retorno Asistido y para Implementar Mecanismos de Verificación de Información con Fines Migratorios (Ecuador).



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

23 de agosto de 2018
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

Asimismo, en materia de participación en instancias internacionales, destacó la Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Regional sobre Migración que tuvo México en 2015 y la Consulta Pública para establecer el posicionamiento del Estado Mexicano frente al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, además de ser sede de la reunión preparatoria previa al inicio de las sesiones formales de trabajo para la definición del Pacto.

También señaló algunas campañas realizadas en coordinación con diversas instancias nacionales y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como "Soy Migrante", que tuvo diversos eventos, un boleto del metro, un boleto de lotería y espacios en diversos lugares publicitarios; así como la campaña "Migrar no es delito", mediante la cual se promovió la prevención de los delitos cometidos en contra de personas migrantes y su derecho de acceso a la justicia.

En resumen, y en un balance general, señaló que se ha logrado tener un avance en 153 líneas de acción de un total de 195 establecidas en el PEM, lo cual representa una efectividad del 78.5% quedando en total 42 líneas de acción sin avance hasta el momento.

Indicó que algo importante es identificar los temas o áreas de políticas que abarcan las líneas de acción que no reportan avances, destacando algunas como la Planeación y ejercicio del presupuesto en materia migratoria, los financiamientos de proyectos productivos y las remesas, facilitar la movilidad por desastres naturales y causas humanitarias, la portabilidad y acceso a la seguridad social, crear redes de albergues y casas de protección para víctimas de delitos y el diseño de procedimientos interinstitucionales para facilitar la investigación y la reparación del daño a víctimas, por citar algunas.

Concluyó que el balance global del Programa Especial de Migración 2014-2018 es positivo, ya que se logró tener por primera ocasión un instrumento de planeación de carácter transversal y multisectorial para orientar los esfuerzos institucionales y para comenzar a desarrollar y alinear una verdadera política de Estado en el tema migratorio; además de haber instrumentado un mecanismo de seguimiento y empezar una colaboración con las autoridades locales. Sin embargo, reiteró que prevalecen varios retos que se derivan de la complejidad del propio fenómeno migratorio y, por tanto, de un programa como el PEM que involucra diversas dependencias y otras instancias en la búsqueda de dar atención integral a este tema. Entre los retos principales señaló:

- Establecer un mecanismo de coordinación efectivo para formular y coordinar la implementación de las políticas migratorias con las autoridades estatales y municipales;
- Fortalecer un mecanismo de seguimiento que abarque a los tres órdenes de gobierno;
- Crear un Anexo presupuestario en materia migratoria; y
- Consolidar la participación de los actores involucrados en el fenómeno migratorio, como los gobiernos estatales y locales y las organizaciones de la sociedad civil.

Señaló que ante estos avances planteados se tiene pensado hacer una convocatoria para la Evaluación de dicho Programa.

6. Evaluación del PEM y su vinculación con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada

EL Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria enfatizó que evaluar es reconocer qué se está haciendo bien y qué falta por mejorar, lo anterior en aras de contar



con una mejor política migratoria y acciones en beneficio de las personas migrantes y de sus familiares. En este sentido, señaló que se propuso hacer una evaluación para ver las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad para mejorar la planeación, implementación, monitoreo y la evaluación de las políticas públicas en materia migratoria.

La evaluación tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Transparentar la agenda pública, visibilizar las problemáticas atendidas y no atendidas, e identificar temas emergentes;
2. Generar sinergias entre el gobierno y los actores vinculados con el tema migratorio en el ciclo de políticas públicas; y
3. Mejorar la toma de decisiones y ajustar los programas subsecuentes hacia un objetivo deseado.

Lo anterior, recalcó, es con el objeto de mejorar la efectividad cuantitativa y cualitativa de los programas, políticas y acciones en materia migratoria.

El Mtro. Berumen señaló que para este proceso de evaluación se tienen 3 ejes:

1. Evaluación: Ver que funciona y que se puede mejorar;
2. Planeación: Sentar las bases para tener claro hacia dónde debe ir el siguiente ejercicio;
3. Seguimiento: Generar algunas recomendaciones y principios para el monitoreo de esta política.

Lo anterior se pretende hacer en 6 etapas:

1. Instalar el "Grupo de Trabajo para la Evaluación del Programa Especial de Migración 2014-2018" en el marco del CCPM;
2. Identificar un mapa de actores clave, definir sus roles y responsabilidades (sociedad civil, academia, APF, organismos internacionales);
3. Definir la metodología para organizar, a través de ejes temáticos de análisis, el plan de trabajo;
4. Realizar talleres de discusión, análisis y evaluación del PEM para recoger las demandas y posicionamientos de los actores clave;
5. Sistematizar los resultados de los talleres e integrar el Informe Final de la Evaluación;
6. Recomendaciones para el PEM 2019-2024 y su alineación con el Pacto Mundial de Migración.

Para finalizar, mencionó que el Artículo 26 constitucional al igual que el 20 de la Ley de Planeación hacen referencia a una planeación democrática y deliberativa, para lo cual es necesario contar con mecanismos para recoger aspiraciones y demandas de la sociedad. En este sentido, la evaluación del PEM pretende dar cumplimiento a estos mandatos.

S.B. La Mtra. Berenice Valdez Rivera, Coordinadora de Políticas Públicas del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), celebró la propuesta desde el IMUMI y el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA) sobre el tema de la evaluación al PEM, reconociendo la importancia de realizarla para emitir un diagnóstico de lo que necesita la federación y los gobiernos locales para poder ir más allá en el tema de políticas públicas en materia migratoria.



De igual forma, consideró oportuno la creación de un Grupo de Trabajo para la evaluación del PEM y recalcó que debe existir una calendarización para presentar ese Informe Final tanto a la Administración saliente como a la entrante.

El Ing. Carlos Sada Solana, Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comentó que le llamó la atención el Programa "Soy México" por la gran demanda que tiene para el registro de población México-Americana y, en ese sentido, solicitó amablemente la información precisa de cuántos niños han sido beneficiados de este Programa, en virtud de que congresistas americanos enfatizan que no se tiene un censo de ello.

El Lic. Oscar Ortiz Milán, señaló que se han hecho campañas a nivel local para informar a la población sobre los beneficios de la campaña Soy México, pero para hablar más a detalle de esta y otras acciones le pidió al Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Titular del RENAPO el uso de la palabra.

El Mtro. Escamilla comentó que con mucho gusto se pueden compartir las cifras, sin embargo más allá de las mismas, NAPHSIS es un mecanismo alterno a la apostilla que lo que permite es justamente verificar en el sistema de salud americano, particularmente de 43 entidades de la unión americana, si la persona efectivamente tiene un registro o no, y si los padres de esa persona tienen nacionalidad mexicana, lo que permite al amparo de los tratados internacionales y los mecanismos alternos a la apostilla, tener la certeza de que la persona tiene el derecho de ser registrado en México y, en ese sentido, este trámite alternativo evita que esas complejidades de obtener la apostilla en los términos ordinarios sean un impedimento para su registro.

Dicho lo anterior, mencionó que todos los registros civiles hechos en México al día de hoy, cuentan con clave de acceso al sistema, el cual es coordinado por la Secretaría de Gobernación con la Unión Americana, lo que permite tener este mecanismo en todo el país.

El Lic. César Chávez Castillo, Representante del Gobierno del Estado de Chiapas ante la Conferencia Nacional de Gobernadores, mencionó que el PEM surgió ante la necesidad de contar con políticas públicas para la atención del fenómeno migratorio, debido a la coyuntura de ese momento y por lo tanto se justifica su evaluación, seguimiento y continuidad en la siguiente Administración dada la coyuntura actual.

El Mtro. Ernesto Rodríguez Chávez, Coordinador de la Maestría en Estudios de Migración Internacional en El Colegio de la Frontera Norte, comentó que además de brindar su apoyo para este proceso de evaluación, el PEM de origen cuenta con un conjunto indicadores para el seguimiento y avance cuantitativo del mismo, por lo que le gustaría saber si en la elaboración del informe de evaluación se pueden retomar.

El Lic. Oscar Ortiz, comentó que el lado débil del PEM fueron los indicadores a pesar de que se hizo un esfuerzo por establecer algunos bastante novedosos, sin embargo, fueron insuficientes y se quedaron cortos para abarcar la integralidad de todas las dimensiones. Por lo que consideró que este tema se debe revisar más a detalle en la evaluación que se pretende realizar al PEM.

El Lic. Gustavo Mohar Betancourt, Director General del Grupo Atalaya, comentó que el PEM fue concebido para ayudar al gobierno a diseñar políticas, sin embargo, de cuando se creó al día de hoy el entorno nacional e internacional se ha complicado mucho en el tema migratorio. Y en ese sentido, el



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

23 de agosto de 2018
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

haber creado al PEM en esta Administración fue un gran avance político e institucional muy importante que hay que tratar de mantener como una política de Estado y no de gobierno.

Por otra parte, preguntó al Mtro. Gerardo García Benavente, Comisionado del INM, qué acciones se deben proponer o se están haciendo para fortalecer a los Grupos Beta de Protección a Migrantes tomando en cuenta que el entorno de seguridad se ha deteriorado en México; y también saber si se pudiera ahondar sobre el tema de menores migrantes específicamente en cuestión de Protocolos de actuación y cuál ha sido la experiencia; y finalmente respecto al tema de Centroamérica, comentó que es necesario fortalecer la cooperación y coordinación para tener una política propia hacia Centroamérica, que se vincule con la política hacia la frontera sur a la luz de lo que se prevé que Estados Unidos está pidiéndole a México.

EL Mtro. Gerardo García Benavente, Comisionado del INM, señaló que actualmente se tienen 22 Grupos Beta y se tiene previsto la creación de dos más, uno en la Ciudad de México y otro en el Estado de México, para lo cual es necesaria la coordinación con los tres niveles de gobierno y el involucramiento de los elementos en la filosofía y esencia de su función, que es la protección de migrantes en situación de vulnerabilidad.

En relación con el tema de protección a menores migrantes, mencionó que el INM cuenta con menos de 400 Agentes Federales de Migración capacitados como Oficiales de Protección a la Infancia (OPI), quienes brindan asistencia y acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes, con especial atención a los que viajan no acompañados, durante el desahogo de su procedimiento administrativo migratorio en el caso de niñez migrante extranjera, y en el caso de NNA mexicanos repatriados, hasta en tanto son entregados al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

El Emb. Luis Alfonso de Alba Góngora, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores agradeció la invitación al CCPM y reconoció el esfuerzo que se hace al interior del mismo. Por otra parte, comentó que en la región por el contexto actual lo que más llama la atención es el tema de la migración de venezolanos y en ese sentido, señaló que en las próximas semanas se llevarán a cabo tres iniciativas sobre el tema, la primera definida como subregional organizada por Ecuador que puede llevar a un diálogo con las autoridades venezolanas; el segundo esfuerzo es promovido por Colombia para llevar a la Asamblea General de Naciones Unidas, con el objeto de involucrar a un número creciente de países extra continentales e Instituciones y Organismos Internacionales en el esfuerzo por visibilizar este tema; y una tercera iniciativa que está siendo promovida por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos donde se pretende involucrar a distintos actores e instituciones del sistema.

La Mtra. Elba Coria, Consejera Ciudadana del INM, celebró la propuesta de evaluación del PEM, así mismo refrendó el apoyo del Consejo Ciudadano con los trabajos con los que cuenta y que se han venido construyendo dentro del trabajo al interior, en particular, el tema de monitoreo a Estaciones Migratorias, así como la incorporación de estadísticas de las personas extranjeras que cometen delitos.

La Dra. Martha Rojas Wiesner, Investigadora de El Colegio de la Frontera Sur, comentó que es importante tomar en cuenta en la evaluación del PEM, cuáles son los elementos de largo alcance en los que se deben seguir trabajando para facilitar los procesos de regularización migratoria, encontrar las causas y para dar tratamientos diferenciados a cada tipo de flujo y en ese sentido reconocer que uno de los grandes problemas fue la falta de asignación de recursos presupuestales, que se priorizó un



Programa Integral Frontera Sur donde se dio énfasis a la contención y control migratorios y a la facilitación a través de determinados documentos migratorios en detrimento de otros programas.

El Emb. Luis Alfonso de Alba Góngora, explicó que el esfuerzo de hablar de flujos mixtos es promovido por Australia con apoyo del Secretario General de Naciones Unidas e incluso que se tocó el tema de fusionar la OIM con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para hablar de movimientos de personas. Considera importante concluir en esta Administración los temas de movilidad laboral sobre todo con Centroamérica y el tema de retorno asistido.

El Lic. Alfredo Maldonado Hernández, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comentó que el tema laboral es un tema que se ha estado coordinando con la Secretaría de Gobernación para que se pueda tener una mejor comunicación en el tema de movilidad laboral, incluyendo las habilidades laborales, técnicas, profesionales y culturales que tienen muchas personas migrantes en busca de empleo en el país. Consideró que en el caso de la CURP es una forma muy eficiente para poder involucrar estos perfiles en las ofertas de empleo.

La Lic. Patricia Martínez Cranss felicitó a todos los involucrados con el PEM que hicieron un enorme esfuerzo por elaborarlo. Consideró que es un hito dentro de la política migratoria del Estado Mexicano. Se refirió a los 100 días que se tiene para entregar la Administración y espera que la nueva Administración pueda dar continuidad al PEM, retomando las buenas experiencias, las buenas prácticas y los objetivos generales.

7. Borrador final del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular

Este borrador fue aprobado el mes pasado y será sometido a la aprobación de la plenaria en Marrakech, Marruecos, el próximo mes de diciembre.

El Dr. Erasmo Lara, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, indicó que en seguimiento a una presentación que se hizo en la sesión pasada, las negociaciones del Pacto Mundial de Migración de Naciones Unidas concluyeron en su sexta ronda en julio pasado; consideró que fue un proceso sustantivo ya que permitió desmitificar los aspectos negativos relacionados a la migración e identificar las buenas prácticas en cada uno de los aspectos del fenómeno migratorio internacional.

Señaló que en la última ronda de negociaciones se logró incluir las condiciones por las cuales una persona en una situación en particular no debería ser devuelta a su país de origen, o, por ejemplo como deben existir procesos para no criminalizar a la persona migrante por el sólo hecho de emigrar o de su condición irregular.

Se refirió a las buenas prácticas de México, como el acceso seguro de los migrantes a servicios básicos de salud, educación y justicia; la protección a personas migrantes en condición de vulnerabilidad, la primacía y la no regresión en los compromisos basados en Convenios Internacionales de Derechos Humanos, el rechazo a la criminalización, una sólida perspectiva de género y diversidad, la regularización como un instrumento de protección y manejo de la migración de manera segura. Comentó que México fue la única delegación en las negociaciones que incluyó a representantes de la sociedad civil como parte de su delegación.



Mencionó que el Pacto establece 23 objetivos y busca atender el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral, es un documento sólido que busca atender la migración de manera amplia y que es la primera vez que se cuenta con un documento de esta naturaleza en la historia de Naciones Unidas.

Finalizó indicando que el Pacto se encuentra finalizado y se aprobará formalmente en la Conferencia Intergubernamental de Marrakech en diciembre próximo.

El Lic. Oscar Ortiz indicó que ha sido un trabajo muy arduo y reiteró el reconocimiento por esta labor que ha sido destacado y relevante, basta con ver de qué manera están reflejadas las acciones y los avances que tiene México en materia migratoria en el cuerpo del Pacto; de los objetivos, de los principios rectores y, en general, de todas las acciones que se recomiendan en el Pacto y que reflejan los esfuerzos que ha realizado México. Refirió que el documento original está en inglés pero que la UPM ya hizo una traducción casera por si alguien la necesita se podría compartir. Finalmente, felicitó al Dr. Erasmo Lara y a su equipo de trabajo.

La Mtra. Elba Coria reconoció la labor de la Cancillería sobre este tema y preguntó si ya hay algún acuerdo en relación a México como tercer país seguro en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio o si hay alguna previsión al respecto y de existir este acuerdo en el futuro, ¿Cómo nos impactaría?

La Subsecretaria Martínez Cranss indicó que no hay ningún acuerdo y que nunca se ha puesto sobre la mesa lo del Tercer País Seguro y refirió que únicamente son comentarios de la prensa.

El Subsecretario Sada comentó que si bien en algún momento las autoridades americanas pusieron el tema en la mesa, no ha habido ningún compromiso por parte de México

Christopher Gascon, Representante de la OIM en México indicó que su Director General, el Embajador William Lacy Swing ha felicitado a los cofacilitadores: México y Suiza, por el gran trabajo realizado en el Pacto y lo reconoció como un documento histórico y extraordinario dado el contexto actual de las dinámicas migratorias.

El Dr. Erasmo Lara indicó que el contexto internacional es importante y no es sencillo, porque hay países que se han alejado de la negociación y otros que han mencionado reservas al documento y en ese sentido sugirió ser cuidadosos y estar atentos y una manera de hacerlo es identificando las buenas prácticas y llegar a la reunión en Marrakech con las cosas que ya se aplican o que se pueden llevar a cabo en el marco de la instrumentación del Pacto. Refirió que hay muchos temas a tocar, sin embargo, enfatizó en el tema de la movilidad laboral, trabajo digno, seguro, inspecciones laborales, consideró que este tema es una oportunidad. De la misma manera refirió el tema de buscar alternativas de alojamiento a las Niñas, Niños y Adolescentes desde una perspectiva práctica; trabajando con los marcos jurídicos para facilitar la labor de las autoridades migratorias y asegurar que los NNA tengan el espacio que merecen.

La Lic. Marta Villareal, integrante del Colectivo Migraciones para las Américas, felicitó a la cancillería mexicana por las actividades realizadas en el marco del Pacto. Asimismo, celebró el proyecto para la evaluación que se está proponiendo del PEM y están interesados en saber si en breve se va a calendarizar las reuniones y cuáles son las acciones para darle efectividad a esta participación en la evaluación.



La Lic. Mariana Márquez Laureano, Directora General del Instituto Jalisciense para los Migrantes felicitó a la UPM por este gran logro ya que este trabajo podrá permear durante muchos años y se podrá dar a conocer en las diferentes entidades y en los diferentes países. Mencionó que desde su institución han identificado que sería importante establecer un parámetro de las acciones que los gobiernos locales deben asumir, de ser posible desde una legislación, toda vez que refiere que de acuerdo a estudios realizados, no hay homogeneidad de los esfuerzos que cada entidad federativa realiza, es decir, la responsabilidad de la migración se deja a voluntad política de cada gobernante. Por ello, le gustaría que se estableciera una ley general, una reforma o un proyecto establecido que determine la responsabilidad para los Estados, para los Gobiernos locales y para los Gobiernos Municipales, para poder asumir las responsabilidades en cuanto la atención, la protección y la integración de las personas migrantes.

El Lic. Oscar Ortiz respondió que la idea es convocar a corto plazo para establecer una metodología y realizar talleres. Espera que el gobierno de transición se involucre en este proyecto, para que lo asuman y le den continuidad. Indicó que, en breve, se les hará una consulta para convocar a una primera sesión de trabajo. Por otro lado, consideró que el trabajo de los gobiernos locales ha sido esencial y fundamental en la atención, reintegración y otras acciones con los migrantes.

8. Proyecto México y el Plan de Acción Regional para la Atención de Flujos Migratorios Venezolanos.

La Subsecretaria Martínez Cranss refirió estar preocupada por las condiciones que se viven en Venezuela, toda vez que sus nacionales están empezando a migrar a otros países, no sólo a México, indicó que esto ha derivado en violencia en algunas fronteras, por lo que se debe visualizar desde un ámbito regional.

Cristopher Gascon señaló que la OIM redactó un Plan de Acción Regional que aborda la situación desde diferentes perspectivas, según el contexto de cada uno de los países, precisamente pensando en estos flujos que están llegando a Colombia, Argentina, Centroamérica y México. Comentó que su iniciativa contiene diferentes componentes que han estado trabajando con la Unidad de Política Migratoria.

La Lic. Yolice Quero, Coordinadora de Proyectos de la OIM en México, señaló que el programa al que se refirió el Sr. Gascon también se está llevando a cabo en México y que se trata de una herramienta de la OIM que se llama Matriz de Monitoreo y Desplazamiento (DTM) la cual es una forma de recopilar información básica.

Además, comentó que los cuatro componentes del Plan de Acción Regional que ha realizado la OIM para todos los países que tienen actividades relacionadas con los flujos migratorios son: 1 Producción y difusión de datos; 2 Capacidad de coordinación; 3 Asistencia directiva; 4 Integración socioeconómica. Señaló que cada país tiene un contexto distinto por lo que se ajustan los componentes de acuerdo al país en donde se van a realizar estas actividades. En México se enfocará en la producción de datos y en la integración socioeconómica, principalmente.

Explicó que, de acuerdo a cifras del INM, los venezolanos que se encuentran en México tienen alguna condición de estancia migratoria, desde estudiantes hasta residentes permanentes; en 2015 se encontraban 15,959 personas y en 2018, 34,147. En lo que respecta a las cifras de la COMAR, la



nacionalidad venezolana pasó a ser la segunda nacionalidad con el reconocimiento de la condición de refugiado.

En lo referente a la lucha contra la trata de personas, comunicó que se tomaron cifras de la Comisión intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas, y arrojó que en 2017 la primera nacionalidad en la que se detectaron posibles víctimas es la venezolana con un 51%, seguida de la colombiana con un 23% y hondureña con 11%.

Asimismo, se encontró que los nacionales venezolanos se encuentran residiendo legalmente en México en los siguientes estados de la República Mexicana: en la Ciudad de México, Monterrey, Cancún, Guadalajara, Querétaro y Tabasco.

En lo que respecta a la herramienta DTM, indicó que es una herramienta elaborada y diseñada por la OIM para identificar características, necesidades y dinámicas que se generan a través de la movilidad humana; surge en contextos de emergencia pero ha evolucionado y se ha podido aplicar en diferentes contextos, recientemente en Guatemala, cuando estalló el volcán, evaluando la movilidad humana, infraestructura y servicios disponibles; también se ha aplicado en los casos de huracanes en el Caribe y en el caso de los retornos en el Triángulo Norte de Centroamérica se aplicó para monitorear los flujos. Esta herramienta ha sido aplicada en Colombia, República Dominicana, y, en diferentes países de la región; actualmente, se está aplicando con la población venezolana. Se está considerando aplicarla en Playa del Carmen porque han registrado aumento en la población, enfocándose en personas de reciente ingreso, de 2016 a la fecha; se pretende recolectar información durante los meses de octubre y noviembre a fin de generar un primer informe a finales de 2018.

El Lic. Oscar Ortiz comentó que en un prontuario que está integrando la Unidad de Política Migratoria se hace un breve diagnóstico de la población venezolana que está en México y se observa que a diferencia de otras nacionalidades tiene características que benefician su llegada y su integración a México, toda vez que la mayoría son un flujo regular, con escolaridad alta (profesionistas y algunos con posgrado).

La Mtra. Nancy Pérez García, Directora General de Sin Fronteras I.A.P., preguntó: ¿Cómo se está pensando la coordinación con Sociedad Civil en estos Estados?

A lo que Yolice Quero respondió que su presentación se enfocó en la DTM para conocer cualitativamente a esta población y que ya se ha tenido contacto con las Organizaciones de la Sociedad Civil Venezolana. En el tema de integración, se está recabando la información para saber si los venezolanos cuentan con título, si cuentan con licencia y cómo acceder al servicio público de salud. Esto no sólo pensando en beneficiar a la población venezolana, sino también a la población migrante en general.

Christopher Gascon refirió que de acuerdo con lo que indica el Lic. Ortiz, el Plan Regional se desarrolló pensando en los países más afectados y en México se consideraba que no era un problema hasta ese momento, pero sí se está realizando el trabajo en México a fin de tener un consolidado regional y analizar en qué medida se puede aprovechar en México.

El Sr. Hans Hartmark, Coordinador de Campo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, comentó que ellos cuentan con experiencia en el tema de integración en cooperación con



los países centroamericanos e indicó que últimamente han apoyado dando asistencia humanitaria, asesoría legal y vinculación laboral.

El Mtro. Adrián Escamilla comentó que, en el marco de la publicación del acuerdo que deriva en el otorgamiento de la CURP para extranjeros, se resolvió el problema de identidad de la población migrante. Señaló que a partir del 20 de junio que se expidieron las primeras CURP, se expidieron 299 en junio; en julio, 963; y, en lo que va de agosto, se han expedido 1,139. Esto da un total de 2,401 CURP expedidas a los extranjeros. De éstas, 1,777 han sido expedidas por conducto del Instituto Nacional de Migración y el resto, 626 por conducto de la COMAR. Destacó 4 países con el 91% de las solicitudes: Venezuela (63% que equivale a 1,521 CURP); Honduras (16% que equivale a 388 CURP); Haití (7.2% que equivale a 175 CURP) y, El Salvador (5.4% que equivale a 130 CURP expedidas). En total, son 31 países que tienen al menos una expedición de CURP.

Estas cifras reflejan una tendencia creciente en la población venezolana y, en el marco específico del módulo de integración socioeconómica, consideró que se debería evaluar el impacto de la identidad, toda vez que al final la política debe ser ratificada por el mercado y por los actores involucrados. Refirió como ejemplo la banca, ya que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene una normatividad que obligará a los bancos a implementar identificación biométrica para que las personas puedan hacer uso de la banca, señaló que se está debatiendo en este momento si se va a extender el plazo hasta 2020 o si entrará en vigor en próximas fechas.

9. Asuntos Generales.

El Emb. Alfonso de Alba Góngora, Subsecretario para América Latina y El Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comentó que respecto al tema de Centroamérica, es fundamental que México siga asumiendo su liderazgo, mismo que ha derivado en la participación de negociaciones desde las que se llevaron a cabo recientemente en Guatemala, en Honduras y en Estados Unidos (zona fronteriza y en Washington). Sugirió que México continúe exponiendo las diferentes prácticas que ha venido realizando a través de los años y que recientemente se han hecho necesarias y relevantes para poder aplicar estos mismos criterios; en particular, hizo alusión a la reciente reunión sostenida la semana pasada en Washington, donde se tocó el tema de "Somos mexicanos", que es un ejemplo de los casos prácticos que pueden servir de modelo para otros países.

De la misma manera con el mecanismo de la Migración de retorno a México Digna, Ordenada y Humana que se ha venido implementando desde hace algunos años y por la cual se han firmado cerca de 30 convenios de colaboración hacia el interior de Estados Unidos; en el tema fronterizo se han firmado 11 convenios más uno que es el de Repatriación Aérea que ha permitido avanzar en cuanto al trato que se otorga a nuestros migrantes de retorno.

En cuanto al mecanismo TRICAMEX que es el Triángulo del Norte, México - Estados Unidos, tiene 14 Convenios celebrados en Estados Unidos con los cónsules de Centroamérica, para transmitir las mejores prácticas, dar capacitación, e incluso ofrecer sus instalaciones (13 consulados en la frontera).

En relación con Centroamérica, comentó que un tema preocupante es la separación de familias al interior de Estados Unidos, refirió que la edad promedio de los mexicanos que son retornados es de 38 a 42 años, es decir, son mexicanos que llevan un tiempo considerable en Estados Unidos, su promedio de estancia en Estados Unidos rebasa los 20 años.



El Mtro. Jesús Salvador Quintana Roldan, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, felicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores por su gran papel en el Pacto y también a los *ombuds-person*, quienes son un mecanismo regional de apoyo y que han colaborado con el Pacto; comentó que espera que sean tomados en cuenta para participar en la Evaluación del Programa Especial de Migración. Señaló que hace dos años se firmó un Protocolo de Asistencia en materia Migratoria dentro de la Federación Americana del Ombudsman, este mecanismo se ha utilizado en distintas ocasiones por parte de los *ombuds-person* centroamericanos solicitando asistencia a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se ha utilizado en la búsqueda de connacionales que se encuentran extraviados en Centroamérica. Este mecanismo ha ayudado a intercambiar buenas prácticas que llevan a una mejor defensa de los Derechos Humanos de los connacionales y de las personas migrantes.

10. Lectura de Acuerdos y cierre de la sesión

El Lic. Oscar Ortiz dio lectura a los Acuerdos:

1. Convocar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran el Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración a fin de analizar el cumplimiento de las líneas de acción, identificar las que tengan avances y no se han reportado, así como aquellas que no presentaron avances y su justificación correspondiente, lo cual servirá para elaborar recomendaciones para ser atendidas por la nueva Administración Federal.
2. Crear un Grupo de trabajo con la participación de integrantes del Consejo Consultivo, miembros de la Academia y de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el propósito de hacer una evaluación sobre la implementación del Programa Especial de Migración 2014-2018 con miras a aportar insumos para elaborar un nuevo Programa.
3. Las Instituciones que integran el Consejo Consultivo de Política Migratoria deberán realizar a la brevedad sus contribuciones para la integración del informe de buenas prácticas y avances que tiene nuestro país respecto a los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, lo cual es una aportación que se presentará en la próxima Asamblea General de la ONU y en la sesión gubernamental en la que se adoptará el mismo en diciembre próximo.
4. Los trabajos para la evaluación del Programa Especial de Migración y la generación de insumos para el nuevo Programa deberán incluir los principios y objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
5. Continuar la colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones en las actividades del Plan de Acción Regional y en particular para el diseño y la aplicación de la encuesta a los nacionales venezolanos y en la cual se incorporará la identidad como un tema a evaluar.

S. B.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

23 de agosto de 2018

Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

Una vez que todos los presentes manifestaron su conformidad con los Acuerdos alcanzados, se da por concluida la sesión.

PRESIDENTA SUPLENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE
POLÍTICA MIGRATORIA

PATRICIA MARTÍNEZ CRANSS
SUBSECRETARIA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y
ASUNTOS RELIGIOSOS

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE
POLITICA MIGRATORIA

OSCAR ORTIZ MILÁN
JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA

P. B.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

23 de agosto de 2018

Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

Lista de asistencia

1. Lic. Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación
2. Ing. Carlos Manuel Sada Solana, Subsecretario para América del Norte, Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Emb. Alfonso de Alba Góngora, Subsecretario para América Latina y El Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores
4. Lic. Fernando Alfredo Maldonado Hernández, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social
5. Lic. Oscar Ortiz Milán, Jefe de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB
6. Mtro. Gerardo Elías García Benavente, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, SEGOB
7. Mtro. Luis Enrique Guerra García, Procurador Federal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en representación del Lic. Antonio de Jesús Naime Libián, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
8. Dr. Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia en representación del Emb. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores
9. Lic. Elizabeth Cataño Navarro, Coordinadora General de La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, SEGOB
10. Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, SEGOB
11. Sr. Christopher Gascon, Jefe de Misión en México de la Organización Internacional para las Migraciones
12. Lic. Matías Jaramillo Benítez, Director General de Planeación en Población y Desarrollo en representación de la Lic. Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población, SEGOB
13. Lic. Miguel Ignacio Díaz Reynoso, Director General para América Latina y el Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores
14. Sr. Hans Hartmark, Coordinador de Campo en representación del Sr. Mark Manly, Jefe de Misión en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
15. Emb. Jacob Prado González, Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores
16. Mtro. Jesús Salvador Quintana Roldan, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
17. Lic. Mariana Sophia Márquez Laureano, Directora General del Instituto Jalisciense para los Migrantes y Coordinadora Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes, CONOFAM
18. Lic. Abraham Rojas Joyner, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales, Consejo Nacional de Población
19. Lic. Francisco Javier Guevara García, Director General de Normatividad, Promoción y Difusión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, SNDIF
20. Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria, UPM
21. Lic. Roberto Lara Caravantes, Director General Adjunto del Centro de Estudios Migratorios, UPM
22. Mtra. Sara Gabriela Luna Camacho, Directora General Adjunta de Casos de Democracia y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

23 de agosto de 2018

Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

23. Lic. César Chávez Castillo, representante del Lic. Manuel Velasco Coello, Gobernador de Chiapas y Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO
24. Lic. Rhayne Gómez Domínguez, Subcoordinador de Enlace Internacional del Gobierno del Estado de México, en representación del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y miembro de la Comisión de Asuntos Migratorias de la CONAGO
25. Mtra. Elba Coria Márquez, Consejera Ciudadana en representación del Dr. Rafael Alonso Hernández López, Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración
26. Mtro. Ernesto Rodríguez Chávez, Coordinador Académico de la Maestría en Estudios de Migración Internacional de El Colegio de la Frontera Norte
27. Mtra. Berenice Valdez Rivera, Coordinadora de Políticas Públicas del Instituto para las Mujeres en la Migración
28. Dra. Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora de El Colegio de la Frontera Sur
29. Lic. Gustavo Mohar Betancourt, Director General de Grupo Atalaya
30. Mtro. Víctor Manuel Genina Cervantes, Asesor del Subsecretario para América Latina y el Caribe
31. Lic. David Mulato, Asesor del Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social
32. Lic. Sara I. Antillón Esparza, Directora de Consulta Jurídica, Asesoría y Apoyos, en representación del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB
33. Lic. Antonio Ramírez Acevedo, Director de Proyectos, Grupo Atalaya
34. Lic. Cinthia Pérez Trejo, Visitadora Adjunta, Comisión Nacional de los Derechos Humanos
35. Lic. Citlalli Vidal Otero, Subdirectora de Área, Instituto Nacional de las Mujeres
36. Juliette Bonnafé, Especialista de Programas en representación de la Sra. Belén Sanz, Representante de ONU Mujeres en México
37. Mtra. Nancy Pérez García, Directora General de Sin Fronteras I.A.P.
38. Dra. Cecilia Imaz Bayona, Profesora Titular en el Centro de Estudios Teóricos y Multidisciplinarios en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México
39. Yolice Quero, Asistente de Proyectos, Organización Internacional para las Migraciones
40. Mtra. Juana Catalina Murillo González, Subdirectora de Sistemas de Información, Procesamiento y Geoestadística en representación del Mtro. Manuel Emilio Gameros Esponda, Director General de Planeación Estratégica para la Prevención Social, SEGOB
41. Lic. Ana Argotte, Enlace del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración
42. Marta Villareal, Integrante del Colectivo Migraciones para las Américas

P.B.

